

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### NOTARÍAS

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2013, de la Notaría de don Juan Marín Cabrera, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1171/2013).*

Yo, Juan Marín Cabrera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 58, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipoteca:

Urbana. Parcela de terreno de forma rectangular, sita en Jerez de la Frontera, señalada como parcela número dos de la U.E. «2.k.1 Nazaret 2», con una superficie de quinientos ochenta y cuatro metros y cuatro decímetros cuadrados (584,04 m<sup>2</sup>). Linda: al Norte, trasera del Pago San José, Camino de Montealegre; Sur, calle José Cabral Galafate; Este, calle Manzana; y Oeste, calle Acerola. Calificación urbanística: residencial en bloque horizontal y unifamiliares en hilera. Edificabilidad: trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados (345 m<sup>2</sup>). Derechos urbanísticos adjudicados: trescientas sesenta y dos con veinticinco unidades de aprovechamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Jerez de la Frontera, tomo 1.941, libro 921, folio 136, finca registral número 57.107.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el 26 de junio de 2013, a las doce horas, siendo el tipo base ciento noventa mil setecientos euros y setenta y cuatro céntimos (190.700,74 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el 25 de julio de 2013, a las doce horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 4 de septiembre de 2013, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 16 de septiembre de 2013.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas, y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, debiendo presentar cheque bancario a nombre del Notario, o bien resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030.4075.80.0299087273, sucursal de Banco Español de Crédito, S.A., en Jerez de la Frontera, calle Larga, 44. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Jerez de la Frontera, 3 de mayo de 2013.- El Notario, Juan Marín Cabrera.